

REGISTRADO BAJO N° CDCIC-236/18

BAHIA BLANCA,

VISTO:

Los cargos creados por resolución CDCIC-197/18 *Expte. 3083/18; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario cubrir estos cargos por concurso de modo de garantizar el servicio docente del ciclo lectivo 2019;

Que el Consejo Departamental aprobó, en su reunión de fecha 09 de octubre de 2018 dicho llamado a concurso;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Llamar a concurso para cubrir el siguiente cargo:

Área II: Teoría de Ciencias de la Computación

Un cargo de **Ayudante de Docencia A con dedicación simple**, asignatura **“Conceptos de Inteligencia Artificial”** (Cód. 7615);

Área III: Desarrollo de Sistemas

Un cargo de **Ayudante de Docencia A con dedicación simple**, asignatura **“Gestión de Calidad de Software”** (Cód. 7668);

ARTICULO 2°: Fijar el siguiente Jurado para el concurso mencionado en el artículo anterior:

CONCEPTOS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

TITULARES	SUPLENTES
DR. LUCIANO HÉCTOR TAMARGO	DR. CARLOS IVÁN CHESÑEVAR
DR. ALEJANDRO JAVIER GARCÍA	DRA. ANA GABRIELA MAGUITMAN
DR. MARCELO ALEJANDRO FALAPPA	DR. SEBASTIAN GOTTIFREDI

///CDCIC-236/18

GESTIÓN DE CALIDAD DE SOFTWARE

TITULARES	SUPLENTES
DR. PABLO RUBÉN FILLOTTRANI DR. MARTÍN LEONARDO LARREA DRA. MARÍA LAURA COBO	DRA. ELSA CLARA ESTÉVEZ DR. GERARDO IGNACIO SIMARI MG. MERCEDES VITTURINI

ARTICULO 3°: Establecer que aquellos candidatos que resulten designados en los cargos motivo de las presentes actuaciones deberán colaborar en dos asignaturas por año; en primer término y prioritariamente, en la asignatura concursada; de no ser esto posible, se le asignarán funciones en otras asignaturas según las necesidades de la Unidad Académica en cada cuatrimestre.-

ARTICULO 4°: Fijar el siguiente cronograma a los fines de la sustanciación del concurso motivo del presente llamado:

Fecha de apertura inscripción: Primer día hábil posterior a la publicación de la presente resolución en los anunciadores del Departamento y la página Web de la Universidad;

Fecha de cierre de inscripción: Quinto día hábil posterior a la publicación de la presente resolución en los anunciadores del Departamento y la página Web de la Universidad;

Lugar de inscripción: Secretaría del Departamento de Ciencias e Ingeniería de Computación, Avda. Alem 1253 - 2° piso.

Horario de inscripción: 08:00 a 13:00

ARTICULO 5°: Regístrese; comuníquese; pase a conocimiento de la Dirección General de Personal y de la Secretaría General Académica; dese a publicidad; cumplido, resérvese.-----